

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

594

ORDEN de 20 de febrero de 2008, del Departamento de Presidencia, por la que se resuelve la convocatoria de becas de prácticas y colaboración en los Archivos de la Administración del Gobierno de Aragón en Zaragoza, Huesca y Teruel.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 29 de noviembre de 2007, del Departamento de Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de prácticas y colaboración en los Archivos de la Administración del Gobierno de Aragón, y se efectúa convocatoria de dos becas para Zaragoza, una para Huesca y otra para Teruel (BOA nº 150, de 21 de diciembre de 2007), y a propuesta de la Comisión Seleccionadora a que hace referencia el artículo 4. 2 de las citadas bases, vengo en conceder las mencionadas becas a:

— Archivo de Zaragoza: Encarnación Tovar Ruiz de Valdivia y Virginia Bernal Casado.

— Archivo de Huesca: Vanesa Vallejo Latorre.

— Archivo de Teruel: Raquel Cuartero Arina.

Quedando las siguientes listas de suplentes por orden de prelación:

Archivo Zaragoza

- Ana Novales Araluze
- Vanesa Vallejo Latorre
- Jesús Miguel Alonso Ordóñez
- Gloria García Arlegui
- Sofía Gordo Enguita
- M^a José Arizón Mendoza
- Ana Gloria Ruiz Oca
- Ana del Río Triviño
- Carmen García Martí
- Nélide Borderas Peraza
- Isabel Puente Cadena
- Ana Tris Torralba
- Lorena Cuello Hurtado
- Lorien Jiménez Martínez
- María Reyes Martínez Roy
- Felipe Gracia Pérez

Archivo Huesca

- Raquel Cuartero Arina
- Jesús Miguel Alonso Ordóñez
- M^a José Arizón Mendoza
- Carmen García Martí
- M^a Pilar Gómez Serrano
- Isabel Puente Cadena
- Ana Tris Torralba
- Lorena Cuello Hurtado
- Lorien Jiménez Martínez
- Felipe Gracia Pérez

Archivo Teruel

- Vanesa Vallejo Latorre
- Jesús Miguel Alonso Ordóñez
- Carmen García Martí
- M^a Pilar Gómez Serrano
- Isabel Puente Cadena
- Ana Tris Torralba
- Lorena Cuello Hurtado
- Faysully Sánchez Villanueva
- Lorien Jiménez Martínez
- Felipe Gracia Pérez

Zaragoza, a 20 de febrero de 2008.

**El Consejero de Presidencia,
JAVIER VELASCO RODRIGUEZ**

595

RESOLUCION de 14 de febrero de 2008, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Protocolo institucional» a celebrar en Benabarre (Huesca) (Código HUBE0069/2008).

El Departamento de Presidencia, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública convoca el curso «Protocolo institucional» con arreglo a las siguientes características:

— Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los Grupos B, C y D, o asimilados, y de otras administraciones que ejerza su actividad en el territorio de esta Comunidad.

— Número de participantes: 20

— Número de horas: 12

— Fechas de celebración: Días 7 y 8 de abril de 2008.

— Lugar de celebración: Casa de la Cultura. C/ Escuelas Pías, 5. Benabarre (Huesca)

— Horario: De 9:00 a 15:00 h.

— Programa:

— Aspectos generales.

— Ordenación, precedencias y tratamientos.

— Análisis del Decreto 2099/1983.

— Protocolo social.

— Protocolo institucional.

— Organización de actos.

— Coordinador: José Oscar López Navarro.

— Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación, o a través del Portal del Empleado, según regula el Decreto 129/2006, de 23 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» de 5 de junio).

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

Se presentarán tantas instancias como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

* Los datos requeridos del solicitante en el modelo, así como su firma.

* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es) en IAAP-formación-cursos convocados-impreso de solicitud.

— Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 11 de marzo de 2008.

— Diploma de participación: A los alumnos seleccionados, que asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

Las personas que, habiendo sido seleccionadas para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su